

**SESION PLENARIA ORDINARIA  
CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DE 1.997**

**A C T A**

\*\*\*\*\*

*En la Ciudad de Corella a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D. MELITON DIAZ CATALAN, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA ORTIZ GONZALEZ, D. JULIAN MANUEL ISLA CATALAN, D. FLORENCIO PEREZ CATALAN, D. JOSE JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR LIROZ ANSA, D. JUAN IGNACIO GIL MALUMBRES, D. JULIO MATEOS HERNANDEZ, D<sup>a</sup> CONCEPCION ARELLANO NAVASCUES, y D. FELIX BIENZOBAS LAZARO, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE MATIAS JIMENEZ LAZARO y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.*

*Se inicia la sesión a las diecinueve horas treinta minutos , procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día*

**1.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

*Se someten a aprobación las actas extendidas de las sesiones anteriores, quedando aprobadas por unanimidad de los presentes las actas correspondientes a las sesiones de veintiocho de enero, diecisiete de marzo, veinticinco de marzo, y veintitrés de abril del corriente.*

**2.- DECLARACION DE INTERES SOCIAL DE LA EMPRESA C.T.C.**

*El Sr. Presidente explica que en relación a las últimas gestiones realizadas con la empresa C.T.C. S.A. y teniendo en cuenta la decisión de la pronta implantación en Corella de la empresa dedicada a hormigón preindustrializado, procede pronunciarse sobre el interés general de la misma para la Ciudad de cara a posteriores actuaciones que fueran necesarias para facilitar su implantación.*

*Sin que se promueva debate sobre el asunto en cuestión, los grupos se pronuncian a favor de la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:*

**CONSIDERANDO**, que la empresa **COMPAÑIA TECNOLOGICA DE CORELLA CONSTRUCCION S.A.** está interesada en la puesta en marcha aproximadamente en marzo de 1.988, de una empresa destinada a la fabricación y venta de productos de hormigón preindustrializados.

**CONSIDERANDO**, que la inversión proyectada en activos fijos nuevos se fija aproximadamente en mil setecientos millones de pesetas.

**CONSIDERANDO**, que en el primer año de actividad los puestos de trabajo a crear se fijan en 90 personas.

**CONSIDERANDO**, que el gran volumen de actividad y la facturación anual, van a suponer indirectamente un auge de la economía municipal así como potencialización de la Ciudad de Corella

**SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:**

**PRIMERO:** Declarar de Interés Social para el municipio de Corella la instalación en la localidad, de la empresa **COMPAÑIA TECNOLOGICA DE CORELLA CONSTRUCCION S.A.**, en base a la repercusión económico social que supone para el municipio y atendiendo a las siguientes consideraciones:

**I.-** que la puesta en marcha de la empresa **COMPAÑIA TECNOLOGICA DE CORELLA CONSTRUCCION S.A.** se llevará a cabo, aproximadamente en marzo de 1.988, y se destinará a la fabricación y venta de productos de hormigón preindustrializado.

**II.-** que la inversión proyectada en activos fijos nuevos se fija aproximadamente en mil setecientos millones de pesetas.

**III.-** que en el primer año de actividad los puestos de trabajo a crear se fijan en 90 personas.

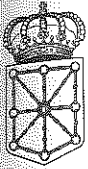
**IV.-** que el gran volumen de actividad y la facturación anual, van a suponer indirectamente un auge de la economía municipal así como potencialización de la Ciudad de Corella

### **3.-RATIFICACION CONVENIO AYUNTAMIENTO DE CORELLA-C.T.C.**

El Sr. Presidente explica que debido al desarrollo de los acontecimientos ya explicados se ha firmado convenio básico con la empresa C.T.C., quedando éste pendiente de ser ratificado por el Pleno de la Corporación y de un desarrollo posterior en cuanto a la forma de articular las cláusulas en él contenidas.

Los grupos muestran su conformidad con el texto del convenio firmado pero señalan sería conveniente establecer sistemas para que las subvenciones se correspondan con la efectiva creación de puestos de trabajo.

El Sr. Alcalde indica que la entidad de la inversión es garantía de la creación de puestos de trabajo, pero no existe ningún problema en especificar un desarrollo posterior del procedimiento de abono de subvenciones.



*En su virtud, y una vez realizada la votación, se adopta el siguiente acuerdo:*

**CONSIDERANDO** la declaración de interés general de la instalación de la empresa C.T.C. en el municipio de Corella.

**CONSIDERANDO** que debido a los acontecimientos, se ha procedido a la firma por el Sr. Presidente de convenio con la empresa C.T.C.

**SE ACUERDA por unanimidad de los presentes,**

**PRIMERO:** Ratificar el Convenio entre Ayuntamiento de Corella y la empresa C.T.C. cuyo texto figura como anexo I, sin perjuicio del desarrollo posterior del procedimiento de abono de subvenciones.

**SEGUNDO:** Facultar al Alcalde para ejecutar todas las actuaciones derivadas del mencionado convenio.

**TERCERO:** Dar traslado a la empresa C.T.C. del presente acuerdo.

#### **4.- ADQUISICION DE LA PARCELA N° 510 POLIGONO 17.**

*En consonancia con los temas anteriores procede someter a aprobación la adquisición de la parcela 510 del polígono 17, para la instalación de la empresa C.T.C.*

*Todos los grupos muestran su conformidad con la propuesta, y en su virtud se adopta el siguiente acuerdo:*

**CONSIDERANDO**, el interés general declarado de la instalación de la empresa Compañía Tecnológica de Corella Construcción S.A. en el municipio de Corella.

**CONSIDERANDO**, el Convenio suscrito entre el M.I. Ayuntamiento de Corella y la empresa C.T.C.

**CONSIDERANDO**, que procede la adquisición directa por la peculiaridad del bien a adquirir,

**SE ACUERDA, por unanimidad de los presentes:**

**PRIMERO:** Adquirir por parte del M.I. Ayuntamiento de Corella, la parcela nº 510 del polígono 17, propiedad de D<sup>a</sup> MARIA JARAVA AZNAR ( Registrada al tomo 2.576, libro 279, folio 31, finca 18.339), por un precio de 41.000.000 de pesetas, al objeto de dar

*cumplimiento al acuerdo de colaboración suscrito entre esta entidad y la empresa COMPAÑIA TECNOLÓGICA DE CORELLA-CONSTRUCCION.*

*SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde D. José Matías Jiménez Lázaro para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.*

### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

*Pásase al turno de ruegos y preguntas, iniciando las intervenciones el Sr. Mateos mostrando su congratulación por los proyectos de instalación de empresas en la localidad y preguntando al Sr. Alcalde sobre las negociaciones con la empresa Freixenet. El Sr. Alcalde responde que los contactos con la empresa se vienen manteniendo desde hace tiempo pero todavía no hay nada concreto, e indica que en el momento preciso dará cumplida información.*

*En estos momentos se incorpora a la sesión el Sr. González Vallés.*

*Siguiendo con el punto de ruegos y preguntas la Sra. Arellano se interesa por el proyecto de piscina cubierta preguntando si encaja el proyecto municipal con la línea de actuación del Gobierno de Navarra. El Sr. Alcalde responde indicando que en reunión reciente con Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud se entendió posible el proyecto de Corella al ser viable económicamente ya que la línea de comarcalidad se definía en función de las perspectivas de los proyectos.*

*Para terminar el Sr. Mateos pregunta, refiriéndose a las recomendaciones de la Cámara de Comptos de desconcentración de funciones, cómo se van a desarrollar las funciones de depositaria, respondiendo el Sr. Alcalde que serán realizadas por la responsable de intervención ya que en un Ayuntamiento de estas características no es posible llevar a la práctica la desconcentración total ya que el coste de personal sería insostenible.*

*Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que no quiere dejar de reconocer a todos los grupos políticos sin excepción, la colaboración y el interés mostrado en todos los asuntos incluidos en el orden del día que han sido tratados en esta sesión, agradeciendo la postura de los mismos en el desarrollo de un proyecto que puede tener gran interés para el municipio.*

*Y siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos y no habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión por parte de su Presidente extendiéndose la presente acta que yo como Secretaría certifico.*

VºBº  
EL ALCALDE

